essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA 11 DIC 2018

Asunción, 10 de diciembre de 2018

ACTA Nº 1140/2018

Resolución N° 5

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2018 <ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA TAPONAMIENTO DE TUBERÍA>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/586/2018, de fecha 07 de diciembre de 2018, firmada por la Gerente de la UOC, Abg. Rossana Estigarribia L., recibida en Secretaría del Directorio en fecha 07 de diciembre de 2018, por la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 13/2018 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA TAPONAMIENTO DE TUBERÍA" – ID. N° 353.439, de conformidad a lo establecido en el Art. 10 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, entre las documentaciones del llamado, se halla la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 167/2018, de fecha 22 de octubre de 2018, expedida por un monto total de Gs. 162.300.000 (Guaraníes ciento sesenta y dos millones trescientos mil), para el ejercicio 2018.

Que, el procedimiento de evaluación de ofertas fue llevado adelante de acuerdo a lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Arts. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, su modificatoria de la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 3719/15, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado.

Que, el Informe de Evaluación de fecha 06 de diciembre del 2018, elaborado por la Gerencia de la UOC, señala que: la oferta presentada por la firma FIERROS GUARANÍ de María Julia Planas, cumple con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros, establecidos por la ESSAP S.A. en la Carta de Invitación, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones, por lo que el Comité recomendó adjudicar el llamado a la mencionada empresa.

POR TANTO, habiendo analizado los antecedentes de la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 13/2018 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA TAPONAMIENTO DE TUBERÍA" – ID. N° 353.439, por unanimidad:

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rosana Estigarribia
Gerente

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 10 de diciembre de 2018

ACTA Nº 1140/2018

Resolución N° 5

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 13/2018 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA TAPONAMIENTO DE TUBERÍA" – ID. N° 353.439, a la firma oferente FIERROS GUARANÍ de María Julia Planas con RUC N° 1002623-1, por un monto total equivalente a Gs. 127.100.000 (Guaraníes ciento veinte y siete millones cien mil) IVA incluido.

Artículo 2º. **Autorizar** al Presidente del Directorio la suscripción del contrato con la firma adjudicada, con vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones requeridas por la ESSAP S.A.

Artículo 3º. **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones la confección y posterior gestión del contrato con la firma adjudicada.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abogado Carlos Díaz Chávez
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay